

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES 94.5FM XHUAA. 17-10-2019-----**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en la sala de juntas de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicada en el edificio Académico Administrativo Piso 10, sito en Avenida Aguascalientes 940, Ciudad Universitaria en Aguascalientes, Aguascalientes, el Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Aguascalientes 94.5 FM XHUAA, el cual está integrado por el Dr. Alfonso Pérez Romo, el Dr. Fernando Jaramillo Juárez y el Mtro. Arturo Ricardo Silva Ibarra; quienes comparecen a su primera reunión extraordinaria de trabajo. Acto seguido y verificando la existencia del quórum legal para la celebración de la presente reunión, se declara instalada y se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose el siguiente orden del día-----

1. Bienvenida a cargo del M.S.C Arturo Ricardo Silva Ibarra, Presidente del Consejo Ciudadano (CC) de Radio Universidad 94.5 XHUAA, a los integrantes de este Consejo.
2. Punto único de acuerdo: Análisis de los *Criterios de Operación del Consejo Ciudadano* para su modificación (Artículo 33)-----

Sometida a votación la propuesta del orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:-----

I. Como primer punto, el M.S.C Arturo Ricardo Silva Ibarra dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

II. Respecto al segundo punto, luego del análisis y discusión de los *Criterios de Operación del Consejo Ciudadano*, fueron modificados por unanimidad los siguientes Artículos:

Artículos 2 se adiciona el párrafo siguiente "Para el cumplimiento del objetivo señalado en el párrafo anterior, el Consejo mantendrá comunicación permanente con las autoridades responsables de Radio UAA, específicamente los titulares de la Dirección General de Difusión y Vinculación, la Jefatura de Radio y Televisión y la Sección de Radio".

Artículo 12 se adicionan la Fracción 15 "Presentar al Director General de Difusión y Vinculación y al Jefe del Departamento de Radio y Televisión una relación de los acuerdos del Consejo, propiciando las reuniones que sean necesarias para analizar y precisar dudas sobre su contenido, así como su alcance y viabilidad" y la Fracción 16 "Informar al Representante Legal de la concesión de Radio UAA, las resoluciones, recomendaciones y opiniones que tome por mayoría de votos el Consejo.

Artículo 14 se suprime la Fracción 9; se adicionan la Fracción 8 "Previa suscripción de las Actas del Consejo por todos sus integrantes, remitirá al Presidente original y dos copias de las mismas, a efecto de cumplir con el objetivo señalado en la fracción XV del artículo 12 de los presentes Criterios" y la Fracción 9 "Elaborar y archivar las copias de citatorios y comunicados".

Artículo 24 se modifica y adiciona quedando de la manera siguiente "Mediante acuerdo de sesión, se podrá invitar a las sesiones del Consejo a las personas cuya intervención se estime necesaria para aclarar aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones

en Radio UAA. Además, podrán ser invitadas otras personas que se considere conveniente para enriquecer el desempeño del Consejo.

Artículo 26 se modifica el párrafo introductorio quedando como "Dentro de las sesiones del Consejo deberán incluirse, al menos, los puntos siguientes"

Artículo 28 se modifica y adiciona quedando como "El Director General de Difusión y Vinculación participará en el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del Consejo y dotará de las instalaciones y elementos indispensables para el desarrollo de las reuniones del mismo, así como para la elaboración de comunicados, actas, informes y citatorios".

Artículo 31 se modifica quedando como "El Presidente del Consejo podrá suspender la sesión en caso de considerar que no existen las condiciones para continuar su buen desarrollo o la libre expresión de las ideas".

Artículo 34 se adiciona "El Consejo Ciudadano dispondrá de apoyo jurídico de la Universidad para la realización de los proyectos de modificación de los presentes Criterios, así como de todo apoyo y asesoría que se requiera para el cumplimiento de sus funciones".

Las presentes reformas se realizan en términos del artículo 33 de los Criterios de Operación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Aguascalientes 94.5 FM XHUA. Entrarán en vigor a partir de la presente sesión extraordinaria y deberán ser remitidas al H. Consejo Universitario para su debido conocimiento y efectos legales en términos de la legislación Universitaria y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. En su oportunidad deberán comunicarse a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



**M.S.C. ARTURO RICARDO SILVA IBARRA
PRESIDENTE
CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UAA 94.5 FM XHUA**


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

24 OCT 2019

Nelly 11:26

DEPARTAMENTO JURIDICO
RECIBIDO



**DR. FERNANDO JARAMILLO JUÁREZ
SECRETARIO**



**DR. ALFONSO PÉREZ ROMO
VOCAL**


RECIBIDO
24 OCT. 2019
Cristy
SECRETARIA GENERAL